GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

CEO Nº 32/2024

Asunción, 02 de julio de 2024.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 7/2024 "SERVICIO DE TEST DE SEGURIDAD DE HACKEO INTERNO Y EXTERNO"- ID N° 439.555.-

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum de fecha 19 de junio de 2024, por el cual remitieron los antecedentes de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 7/2024 "SERVICIO DE TEST DE SEGURIDAD DE HACKEO INTERNO Y EXTERNO"- ID N° 439.555**, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 20 Acta 44 de fecha 26/06/2024 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución N° 1 Acta 05 de fecha 23 de enero de 2024 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, se aprobó el PAC AD REFERENDUM - Ejercicio Fiscal 2024, en el cual se incluyó la convocatoria de referencia. Por Resolución Nº 10 Acta 19 de fecha 19 de marzo de 2024, del Directorio del Banco Nacional de Fomento, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 159° de la Ley N° 7021/2022 que señala: *"...Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria...."*, pasamos a exponer el resultado del análisis realizado, de conformidad a lo establecido en el artículo 67° del Decreto N° 2992/2019:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 17 de junio de 2024 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 439555, presentaron sus propuestas **ERNST & YOUNG PARAGUAY S.R.L., PRICEWATERHOUSECOOPERS S.R.L., SEGEL LOGISTICA S.A., VICTOR DAVID CASARES y CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación los mejores lances de cada proveedor por el total:

1 - SERVICIO DE TEST DE SEGURIDAD DE HACKEO INTERNO Y EXTERNO.	
Oferentes	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I - 80070889-0	197.000
VICTOR DAVID CASARES - 8113354-5	200.000
PRICEWATERHOUSECOOPERS S.R.L - 80022518-0	247.450
SEGEL LOGISTICA S.A. - 80026570-0	275.000
ERNST & YOUNG PARAGUAY S.R.L. - 80030208-7	330.000

Ítem Ganados por Proveedor:

CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I - 80070889-0

Ítem	Precio Ganador (IVA Incluido) G.
1 - SERVICIO DE TEST DE SEGURIDAD DE HACKEO INTERNO Y EXTERNO.	197.000

RICARDO ADRIAN PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERESI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

- **Verificación cuantitativa de documentos presentados conforme al acta de apertura de ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 19 de junio de 2024, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas **ERNST & YOUNG PARAGUAY S.R.L., PRICEWATERHOUSECOOPERS S.R.L., SEGEL LOGISTICA S.A., VICTOR DAVID CASARES y CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.**

La Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones procedió a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación contenida en las ofertas presentadas, de conformidad con el Artículo 24 de la Ley N° 2051/03 y el Artículo 57 del Decreto N° 2992/2019, con el siguiente resultado:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente de Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
PRICEWATERHOUSECOOPERS S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 349.894.300.- **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** YACYRETA ASEGURADORA S.A. **Monto Total Asegurado** Gs. 17.500.000 **Vigencia de Póliza:** de 14/06/2024 a 10/11/2024, 150 días
SEGEL LOGISTICA S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 275.000.- **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** LA CONSOLIDADA S.A. **Monto Total Asegurado** Gs. 20.500.000 **Vigencia de Póliza:** de 31/05/2024 a 18/10/2024, 140 días
ERNST & YOUNG PARAGUAY S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 330.000.- **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** YACYRETA ASEGURADORA S.A. **Monto Total Asegurado** Gs. 17.500.000 **Vigencia de Póliza:** de 27/05/2024 a 23/10/2024, 150 días
CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 197.000.- **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ROYAL SEGUROS S.A. **Monto Total Asegurado** Gs. 22.500.000 **Vigencia de Póliza:** de 30/04/2024 a 26/11/2024, 211 días
VICTOR DAVID CASARES	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 200.000.- **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** YACYRETA ASEGURADORA S.A. **Monto Total Asegurado** Gs. 17.500.000 **Vigencia de Póliza:** de 14/06/2024 a 10/11/2024, 150 días

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de los sobres de las ofertas:**

Observación N° 1: El oferente **PRICEWATERHOUSECOOPERS S.R.L.** deja constancia de sus observaciones conforme al siguiente detalle:

1.1. La empresa CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I., no presenta certificado de origen nacional expedido.

1.2. La empresa SEGEL SOLUCIONES INTELIGENTES, no presenta certificado de origen nacional a la fecha.

1.3. La empresa VICTOR DAVID CACERES, no presenta certificado de origen nacional a la fecha.

Respuesta Observación 1.1., 1.2., 1.3.: El análisis de lo observado se encuentra en el apartado *"Aplicación de Margen de Preferencia".*

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

En cuanto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial se procedió a la verificación de las ofertas de **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I., VICTOR DAVID CASARES, PRICEWATERHOUSECOOPERS S.R.L., SEGEL LOGISTICA S.A. y ERNST & YOUNG PARAGUAY S.R.L.,** de conformidad a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, observándose lo siguiente:

RICARDO ARDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

OFERENTES	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.	VICTOR DAVID CASARES	PRICE WATERHOUSE COOPERS S.R.L.	SEGEL LOGISTICA S.A.	ERNST & YOUNG PARAGUAY S.R.L.
Documentos	**Cumple / No Cumple**				
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	**(1) NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Físicas - Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. - Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. - En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas - Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. - Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Requisitos de Calificación. Calificación Legal Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los 16/47 antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(1) **PRICEWATERHOUSECOOPERS S.R.L.:** modificó su Oferta en la Lista de Precios en la cantidad solicitada y con ello el monto total superó lo cotizado en la Subasta a la Baja electrónica, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad solicitada	Cantidad presentada Oferta física	Lance Final (Precio Total) cotizado en la SBE	Precio total presentado Oferta física
1	Servicio de Test de Seguridad de Hackeo Interno y Externo	1	1414	247.450.-	349.894.300.-

Al respecto, el Art. 55 de la Resolución DNCP 1399/20 establece que: "*..Para la presentación de ofertas físicas, el oferente deberá presentar su lista de precios ajustada al precio final de la competencia electrónica..*".

Al aumentar el precio de su oferta física con lo cargado en la SBE, se trasgrede la prohibición establecida en el Art. 55 de la Resolución DNCP 1399/20 , por tanto, siendo dicho documento de carácter sustancial, se procede a **eliminar** la oferta presentada por el mismo, conforme lo establece el Art. 55 de la Resolución DNCP 1399/20, y el Art. 61 del Decreto 2992/19, concordante con el Art. 63 del Decreto 2992/19.

RICARDO ADONI PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **SINARH:**

Según consultas realizadas por la Gcia. De Área TH – Gcia de Dep. Adm. Del Personal en la base de datos del SINARH sobre si los oferentes o sus representantes legales son funcionarios públicos o no, se informa cuanto sigue:

OFERENTES NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.	**80070889-0**	
NELIDA RAFAELA APONTE DE FISHER	397359	No Registra datos
INGRID FISHER APONTE	4204194	No Registra datos
VICTOR DAVID CASARES	**8113354-5**	
VICTOR DAVID CASARES	8113354	No Registra datos
SEGEL LOGISTICA S.A.	**80026570-0**	
MICHAEL JACK HERSCHKOWICZ LAMPL	5187962	No Registra datos
RUTH SANDRA SINGER DE HERSCHKOWICZ	1255479	No Registra datos
ERNST & YOUNG PARAGUAY S.R.L.	**80030208-7**	
WILIAM JAVIER VERGARA ACOSTA	2503940	No Registra datos
MARGARITA ANGELICA SCHOMBURGK ARIAS	741867	No Registra datos
LUIS ALBERTO AYALA ALBERTINI ACOSTA	1486881	No Registra datos
GUSTAVO ALBERTO COLMAN FERREIRA DA COSTA	1222074	No Registra datos
ALVARO JOSE MANUEL HOECKLE GALEANO	4167782	No Registra datos
RONALD DAVID CASTILLO ROJAS	1023287	No Registra datos
VERONICA LUISA HIGA DALANEY	7847472	No Registra datos

- **Verificación en el registro de inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 02 de julio de 2024, se constató que los oferentes ni sus representantes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas**:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de las listas de precios presentadas por **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I., VICTOR DAVID CASARES, SEGEL LOGISTICA S.A. y ERNST & YOUNG PARAGUAY S.R.L.**, resultando que no presentan errores aritméticos, por lo que el cuadro comparativo de ofertas es como sigue:

1 - SERVICIO DE TEST DE SEGURIDAD DE HACKEO INTERNO Y EXTERNO.	
Oferentes	**Precio Total (IVA Incluido) G.**
CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I. - 80070889-0	197.000
VICTOR DAVID CASARES - 8113354-5	200.000
SEGEL LOGISTICA S.A. - 80026570-0	275.000
ERNST & YOUNG PARAGUAY S.R.L. - 80030208-7	330.000

- **Verificación de los precios ofertados por los oferentes:**

Se procedió a comparar las listas de precios presentadas por **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I., VICTOR DAVID CASARES, SEGEL LOGISTICA S.A. y ERNST & YOUNG PARAGUAY S.R.L.**, con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cuyo resultado se detalla en los siguientes cuadros:

Servicio de Test de Seguridad de Hackeo Interno y Externo (SBE).					Referencial BNF	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I		VICTOR DAVID CASARES		SEGEL LOGISTICA S.A.		ERNST & YOUNG PARAGUAY S.R.L.	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio total	Precio total	%	Precio total	%	Precio total	%	Precio total	%
1	Servicio de Test de Seguridad de Hackeo Interno y Externo	Hora	UNIDAD	1	388.600	197.000	-49%	200.000	-49%	275.000	-29%	330.000	-15%

Conforme al cuadro precedente se observa que las ofertas presentadas por **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I., VICTOR DAVID CASARES y SEGEL LOGISTICA S.A., se hallan fuera** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/20.

Por notas BNF SDEO N° 116, 117 y 118, todas de fecha 24 de junio de 2024, se solicitó a **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I., VICTOR DAVID CASARES y SEGEL LOGISTICA S.A.**, la composición detallada de los precios finales ofertados y la justificación correspondiente.

RICARDO ABEL PEÑAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I., a través de la nota de fecha 25 de junio de 2024, presentó el desglose de la composición de los precios finales ofertados y la siguiente justificación: *"Dejamos constancia que los precios cotizados por nuestra empresa Corporation Sekiura S.A.C.E.I., en la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 7/2024 "SERVICIO DE TEST DE SEGURIDAD DE HACKEO INTERNO Y EXTERNO" – ID N° 439.555 convocada por el Banco Nacional de Fomento (BNF) para el Ítem 1 Servicio de Test de Seguridad de Hackeo Interno y Externo, se debe a que nuestra empresa cuenta con personal calificado dependiente y no debe subcontratar recursos externos.*

En otro orden de cosas garantizamos que los servicios ofertados cumplen con todos los requerimientos solicitados por la convocante en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, nos comprometemos a entregar los mismo en tiempo y forma".

VICTOR DAVID CASARES, a través de la nota de fecha 25 de junio de 2024, presentó el desglose de la composición de los precios finales ofertados y la siguiente justificación: *"La explicación y justificación de la diferencia existente entre el precio final ofertado con relación al precio referencial de la convocante".*

A continuación se detallada la justificación de precio:
Desde el año 2016 tenemos como objetivo llegar a trabajar con todos los Bancos de la República del Paraguay ofreciendo el mejor servicio de Ethical Hacking al mejor precio posible, siempre destacando la calidad de nuestro trabajo, esto nos llevó a trabajar y/o seguir trabajando con los bancos mencionados a continuación:

- *Banco Central del Paraguay*
- *Banco Itaú*
- *Visión Banco*
- *Sudameris Bank*
- *Banco Familiar*
- *Banco Regional*
- *Banco Atlas*
- *Banco Basa*
- *Interfisa Banco*
- *Banco GNB*

Este año tuvimos la oportunidad de participar por primera vez en una licitación del Banco Nacional de Fomento por lo cual, teniendo en cuenta lo siguiente:

- *Nuestra empresa no tiene gastos relacionados a alquileres*
- *Nuestra empresa no tiene gastos relacionados a equipos o licencias de software para realizar el trabajo a la entidad BNF ya que los mismos fueron amortizados por proyectos ejecutados en el sector privado*
- *2 de los consultores presentados poseen movilidad propia, y el Sr. Victor David Casares propietario de la firma también trabaja de consultor ya que se encuentra calificado para dicha función.*

Razón por la cual, hemos decido dar nuestro precio posible, 200.000 Gs. IVA INCLUIDO para poder tener la posibilidad de trabajar con vuestra entidad."

SEGEL LOGISTICA S.A., a través de la nota de fecha 24 de junio de 2024, presentó el desglose de la composición de los precios finales ofertados y la siguiente justificación: *"La mejora el precio final ofertado obedece a la alianza estratégica de exclusividad con el proveedor de las soluciones informáticas a utilizar en el presente llamado."*

El Comité de Evaluación de Ofertas consideró que las respuestas de **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I., VICTOR DAVID CASARES y SEGEL LOGISTICA S.A.,** son aceptables, por los fundamentos que justifican sus costos.

La disponibilidad presupuestaria para el presente llamado se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 197/2024 de fecha 02/02/2024. Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la validez de la presente Licitación está sujeta a la aprobación presupuestaria de los ejercicios fiscales correspondientes, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

RICARDO ABEL BENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERRERA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DELGADO DEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Aplicación del margen de preferencia:**

➢ **Margen de Preferencia Nacional:**

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación de Ofertas verificó en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), la emisión del CPEN, donde se constató lo siguiente:

VUE — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA — GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	172997	439555	927244	VerCertificado	Autorizado,	13/05/2024 08:55:24	800225180	PRICEWATERHOUSECOOPERS S.R.L.
Servicio	172658	439555	927471	VerCertificado	Autorizado,	30/04/2024 15:21:47	800302087	ERNST & YOUNG PARAGUAY - AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Total Row Count in Report- 2
Row(s) 1 - 2

A fin de dar cumplimiento a la Ley N° 4558/11 que establece un margen de preferencia del 40% a favor de los productos y servicios de origen nacional debiendo los oferentes presentar la documentación pertinente para el efecto emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, se corroboró que **ERNST & YOUNG PARAGUAY S.R.L.,** cuenta con el CPEN, por tanto, corresponde la aplicación del beneficio de Margen de Preferencia Nacional a al mencionado oferente, y la ***"Tabla comparativa de precios de las ofertas"***, queda de la siguiente manera:

1 - SERVICIO DE TEST DE SEGURIDAD DE HACKEO INTERNO Y EXTERNO.			
Oferentes	**Precio total (IVA incluido) G.**	**Aplicación del margen de preferencia nacional 40%**	**Aplicación de margen de preferencial nacional + Precio total Ofertado (IVA incluido) G.**
CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I. - 80070889-0	197.000	78.800	275.800
VICTOR DAVID CASARES - 8113354-5	200.000	80.000	280.000
ERNST & YOUNG PARAGUAY S.R.L. - 80030208-7	330.000	CPN N° 172658	330.000
SEGEL LOGISTICA S.A. - 80026570-0	275.000	110.000	385.000

Según se desprende de la ***"Tabla comparativa de precios de las ofertas"***, luego de aplicar el margen de preferencia, el precio más bajo corresponde a **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, se seleccionó a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de la capacidad financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió al análisis de la capacidad financiera de **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.,** constatándose cuanto sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2020, 2021 y 2022)

Oferentes	**Índice de Liquidez**	**Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total**	**Rentabilidad Resultado s/Capital**
	Igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3 (tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3 (tres) años	El promedio en los últimos 3 (tres) años no deberá ser negativo
CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.	1.55	0,40	63.21%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:

Índice de liquidez: El oferente **cumple** con el criterio requerido.

Índice de endeudamiento: El oferente **cumple** con el criterio requerido.

Índice de rentabilidad: El oferente **cumple** con el criterio requerido.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. N° 278/2024.

RICARDO ARIEL PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERRERA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**Cumple/No Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple Fs. 17
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**(2) No Presentó**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple Fs. 23
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple SIPE ACTIVO Fs. 15, 16
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple SIPE ACTIVO Fs. 15, 16
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple SIPE ACTIVO Fs. 15, 16
Copias simples de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD.	**(3) Cumple**

(2) El análisis correspondiente se encuentra en el apartado *" Aplicación del Margen de Preferencia".*

(3) Por correo electrónico de fecha 24 de junio de 2024, se solicitó a **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.** las Copias simples de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD.

Por nota de fecha 25 de junio de 2024 **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.**, presentó las documentaciones solicitadas con nueva foliatura de Fs. 1 al 137.

- **Verificación de la experiencia y capacidad técnica:**

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.
EXPERIENCIA REQUERIDA	**Cumple /No cumple**
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	
1. Demostrar la experiencia en Servicios de Test de Intrusión, en instituciones públicas y/o privadas, a través de contratos, facturas y/o recepciones finales que en sumatoria totalicen el 25% como mínimo del monto máximo en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2020, 2021,2022). La experiencia deberá ser demostrada por cada año. **2. Demostrar la experiencia específica en Seguridad de la Información, en instituciones públicas y/o privadas con contratos, facturas, y/o recepciones finales de los últimos 3 (tres) años (2021, 2022, 2023). La experiencia deberá ser demostrada por cada año.**	
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida **Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:**	
1.Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple SIPE ACTIVO Fs. 15, 16
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple SIPE ACTIVO Fs. 15, 16
3. Copia de contratos, facturas y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**(4) Cumple**
Capacidad Técnica	**Cumple /No cumple**
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	
1. Cantidad de personal de soporte presentado: **Se requiere un plantel técnico de como mínimo esté conformado por 2 (dos) o más profesionales con grado académico universitario en las áreas de Informática, Ciberseguridad, Telecomunicaciones, y/o especializaciones en redes y comunicaciones.** **2. Certificaciones del total de personal solicitado:** **Se requiere que el plantel de técnicos presentado cuente con al menos 2 (dos) personas con alguna de estas certificaciones vigentes o en su defecto en proceso de renovación relacionadas a las áreas de seguridad de la información, tales como** **CEH, OSCP, CISSP, GIAC, LPT. Serán aceptadas también las certificaciones de seguridad otorgadas por fabricantes no independientes, tales como CCNA CyberOps, CCNP Sec, CCSP.** **3. Se requiere que por los menos 2 (dos) miembros del plantel técnico mantenga relaciones laborales de dependencia con El Oferente, con una antigüedad mínima de 1 (un) año. El Oferente deberá presentar una nómina compuesta por profesionales dependientes de otra empresa especializada en seguridad de la información, sea esta nacional o internacional, siempre y cuando se cumpla alguna de las siguientes condiciones (la propuesta deberá incluir la documentación que lo acredite). El profesional se desempeña como personal dependiente en una filial, franquicia o empresa origen de El Oferente, sea nacional o internacional. Presentar contrato de trabajo.** **4. Del personal propuesto por el oferente, al menos 1 (uno) deberá presentar 1 (una) de las certificaciones vigentes o en su defecto en proceso de renovación relacionadas a las áreas de seguridad de la información, tales como ISO 27001 Lead Auditor, ISO 27001 Lead Implementer, CISM o CGEIT.** **5. El Oferente deberá contar con profesionales dependientes de una filial o sucursal de la empresa, que también se encuentre especializada en seguridad de la información, sea esta nacional o internacional, siempre y cuando se cumpla alguna de las siguientes condiciones (la propuesta deberá incluir la documentación que lo acredite):** **1. El profesional se desempeña como personal dependiente en una sucursal, filial, franquicia o empresa origen de El Oferente, sea nacional o internacional.** **2. El Oferente ha firmado un acuerdo de cooperación, representación y/o comercialización de los servicios de consultoría de seguridad con la sucursal, filial, franquicia o empresa origen de la cual es dependiente el profesional nominado.** **6. El Oferente debe dedicarse en forma exclusiva, o al menos contar con una división técnica dedicada y exclusiva, al rubro de Seguridad de la Información (consultorías de seguridad, test de intrusión, ciberseguridad, capacitación en seguridad, entre otros).**	
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	
1. Presentar copias autenticada títulos o certificado de Estudio con grado académico universitario en las áreas de Informática, Ciberseguridad, Telecomunicaciones, y/o especializaciones en redes y comunicaciones, demostrado a través de certificados oficiales.	**(4) Cumple**

RICARDO ABDON AMAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

2. El oferente deberá presentar copia de certificaciones vigentes o en su defecto constancia de proceso de renovación la cual deberá estar ya en vigencia para la firma del contrato relacionadas a las áreas de seguridad de la información de al menos 2 (dos) técnicos, tales como CEH, OSCP, CISSP, GIAC, LPT. Serán aceptadas también las certificaciones vigentes o en su defecto constancia de proceso de renovación la cual deberá estar ya en vigencia para la firma del contrato de seguridad otorgadas por fabricantes no independientes, tales como CCNA CyberOps, CCNP Sec, CCSP. 3. Presentar Constancia de Pago y planilla de IPS vigente al momento de la apertura de ofertas y en caso que el oferente presente una nómina dependiente de otra empresa especializada en seguridad de la información deberá demostrar lo siguiente: El profesional se desempeña como personal dependiente en una filial, franquicia o empresa origen de El Oferente, sea nacional o internacional. Presentar contrato de trabajo. 4.Presentar copia autenticada de al menos 1 (una) certificación vigente o en su defecto constancia de proceso de renovación la cual deberá estar ya en vigencia para la firma del contrato de ISO 27001 Lead Auditor, ISO 27001 Lead Implementer, CISM o CGEIT 5. Presentar una nómina compuesta por profesionales dependientes de una filial o sucursal de la empresa, que también se encuentre especializada en seguridad de la información, sea esta nacional o internacional, siempre y cuando se cumpla alguna de las siguientes condiciones (la propuesta deberá incluir la documentación que lo acredite): 1. El profesional se desempeña como personal dependiente en una sucursal, filial, franquicia o empresa origen de El Oferente, sea nacional o internacional. Presentar copia simple contrato de trabajo, contrato de prestación de servicios o Declaración Jurada de Relación de Dependencia Laboral. 2. El Oferente ha firmado un acuerdo de cooperación, representación y/o comercialización de los servicios de consultoría de seguridad con la sucursal, filial, franquicia o empresa origen de la cual es dependiente el profesional nominado. Presentar declaración Jurada de Relación de Dependencia Laboral o copia simple del acuerdo de cooperación, representación y/o comercialización de servicios firmado. 6. Presentar el currículum de la empresa donde se debe plasmar en El organigrama organizacional la presencia de la división.	

(4) Por correo electrónico de fecha 24 de junio de 2024, se solicitó a **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.**, las siguientes documentaciones:

Experiencia:
1. Demostrar la experiencia en Servicios de Test de Intrusión, en instituciones públicas y/o privadas, a través de contratos, facturas y/o recepciones finales que en sumatoria totalicen el 25% como mínimo del monto máximo en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2020, 2021,2022). La experiencia deberá ser demostrada por cada año.
2. Demostrar la experiencia específica en Seguridad de la Información, en instituciones públicas y/o privadas con contratos, facturas, y/o recepciones finales de los últimos 3 (tres) años (2021, 2022, 2023). La experiencia deberá ser demostrada por cada año.

Capacidad Técnica:
1. Presentar copias autenticada títulos o certificado de Estudio con grado académico universitario en las áreas de Informática, Ciberseguridad, Telecomunicaciones, y/o especializaciones en redes y comunicaciones, demostrado a través de certificados oficiales.
2. El oferente deberá presentar copia de certificaciones vigentes o en su defecto constancia de proceso de renovación la cual deberá estar ya en vigencia para la firma del contrato relacionadas a las áreas de seguridad de la información de al menos 2 (dos) técnicos, tales como CEH, OSCP, CISSP, GIAC, LPT.
Serán aceptadas también las certificaciones vigentes o en su defecto constancia de proceso de renovación la cual deberá estar ya en vigencia para la firma del contrato de seguridad otorgadas por fabricantes no independientes, tales como CCNA CyberOps, CCNP Sec, CCSP.
3. Presentar Constancia de Pago y planilla de IPS vigente al momento de la apertura de ofertas y en caso que el oferente presente una nómina dependiente de otra empresa especializada en seguridad de la información deberá demostrar lo siguiente: El profesional se desempeña como personal dependiente en una filial, franquicia o empresa origen de El Oferente, sea nacional o internacional. Presentar contrato de trabajo.
4.Presentar copia autenticada de al menos 1 (una) certificación vigente o en su defecto constancia de proceso de renovación la cual deberá estar ya en vigencia para la firma del contrato de ISO 27001 Lead Auditor, ISO 27001 Lead Implementer, CISM o CGEIT
5. Presentar una nómina compuesta por profesionales dependientes de una filial o sucursal de la empresa, que también se encuentre especializada en seguridad de la información, sea esta nacional o internacional, siempre y cuando se cumpla alguna de las siguientes condiciones (la propuesta deberá incluir la documentación que lo acredite):
1. El profesional se desempeña como personal dependiente en una sucursal, filial, franquicia o empresa origen de El Oferente, sea nacional o internacional. Presentar copia simple contrato de trabajo, contrato de prestación de servicios o Declaración Jurada de Relación de Dependencia Laboral.
2. El Oferente ha firmado un acuerdo de cooperación, representación y/o comercialización de los servicios de consultoría de seguridad con la sucursal, filial, franquicia o empresa origen de la cual es dependiente el profesional nominado. Presentar declaración Jurada de Relación de Dependencia Laboral o copia simple del acuerdo de cooperación, representación y/o comercialización de servicios firmado.
6. Presentar el currículum de la empresa donde se debe plasmar en El organigrama organizacional la presencia de la división.

Por nota de fecha 25 de junio de 2024 **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.**, presentó las documentaciones solicitadas con nueva foliatura de Fs. 1, 137.

RICARDO ARDOMPENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AJIADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:**

Por nota GDEO N° 124 de fecha 27 de junio de 2024, el Comité de Evaluación de Ofertas de conformidad a lo previsto en el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003, solicitó la asistencia técnica a la Gerencia Departamental de Seguridad Lógica, para verificar si los documentos presentados por **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.,** se ajustan a las exigencias solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por nota GDSL N° 7 de fecha 27 de junio de 2024, la Gerencia Departamental de Seguridad Lógica, remitió la siguiente respuesta:

*"Según las documentaciones remitidas y según las EETT solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones el oferente **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.**, cumple con los requerimientos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones".*

- **Propuesta de adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.,** se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda su adjudicación, conforme al siguiente detalle:

➢ **OFERENTE: CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	81111811-001	Servicio de Test de Seguridad de Hackeo Interno y Externo	Hora	UNIDAD	1	197.000	197.000
Precio Total							**197.000**

Monto Mínimo	**175.000.000.-**
Monto Máximo	**350.000.000.-**

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 26°, 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda para **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 7/2024 "SERVICIO DE TEST DE SEGURIDAD DE HACKEO INTERNO Y EXTERNO"- ID N° 439.555**, adjudicar a **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.**, en la modalidad de contrato abierto, por el Monto Mínimo de G. 175.000.000.- (guaraníes ciento setenta y cinco millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el Monto Máximo de G. 350.000.000.- (guaraníes trescientos cincuenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el plazo de 24 (veinticuatro) meses, conforme a la propuesta de adjudicación.

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DAISY DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
MIEMBRO

CAROLINA AUADA DE GARDEL
MIEMBRO

NERY FULGENCIO MEDINA LOPEZ
COORDINADOR

RICARDO ABDON PEÑAYO ALVARENGA
SECRETARIO